

DECRETO ALCALDICIO N° 405,

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 FEB 2026

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto Público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 243 de la Dirección de desarrollo comunitario de fecha 05 de Febrero del 2026 mediante el cual solicita Contratación a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para adquisición de Licencia para Exhibir películas en el Teatro Municipal de Requinoa "Pedro Órdenes Soto" por un monto de **UF 20,08 + IVA**, a **Entertainment Licenses SPA**, Rut **76.055.960-1**. Lo anterior teniendo una duración hasta el día 31 de Diciembre de 2026., Adjunta cotización de la empresa. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **Entertainment Licenses SPA**, Rut N° **76.055.960-1**, para Adquisición de licencia para exhibición de películas por un monto de **20,08 UF + IVA**, "Valor UF día 05/02/2026". Lo anterior teniendo una duración hasta el día 31 de Diciembre de 2026.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.999 Otros, Programas culturales, Ciclo de cine, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/MBQ/TPD/mop
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-



FOLIO	731
FECHA	06-02-26
HORA	9:07

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
6/2/26

MEMO: 243

REF.: Solicita Contratación a través del portal Mercado público.

Requínoa, 05 de Febrero de 2026

DE **SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA**
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

- 1.- Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien a solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N°661 de fecha 12-12-2024. Cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para adquisición de Licencia para Exhibir películas en el Teatro Municipal de Requínoa "Pedro Órdenes Soto" por un monto de **UF 20,08 + IVA**, a **Entertainment Licenses SPA**, Rut N° **76.055.960-1**.
- 2.- Se Solicita Autorizar Emisión de Orden de Compra del Portal Mercado Público y Aprobación de Contrato.
- 4.- Se adjuntan cotización, certificado de disponibilidad financiera.
- 5.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.09.999 Otros, Programas culturales, Ciclo de cine, del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular

Saluda Atentamente a Ud.



TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

TPD/FVD/mop

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DAF
- DIDECO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 248 / AÑO 2026

Requinoa, 05 de Febrero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA	CICLO DE CINE
CÓDIGO CUENTA	215-22-09-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 1.500.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.500.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 948.478.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 551.522.-

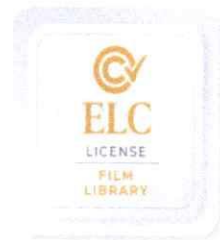
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación de licencia para exhibición de películas 2026, mediante trato directo.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



Cotización N°: 14237

Fecha: 05-02-2026

COTIZACIÓN LICENCIA FILM LIBRARY

DETALLE DE LA LICENCIA:

- | | |
|--|--|
| - Nombre de Sala o Espacio de Exhibición | : Teatro Municipal de Requinoa |
| - Tipo de Área, Sala o Espacio | : Auditorio |
| - Dirección de Lugar de Exhibición | : Av. Comercio N° 121, Requinoa |
| - Tipo de Licencia | : 4.1.01.002 - ELC LICENSE: LIBRARY - EXTENSION |
| - Número de monitores | : 1 |
| - Frecuencia de Exhibición | : 1 Semanal |
| - Capacidad de Personas | : Hasta 220 personas |
| - Obras Autorizado para Exhibir | : Asociados a ELC. Títulos disponibles hasta año 2023 y anteriores |
| - Fuentes de Imágenes | : Servicios de TV Pago, Internet, DVD, Blue Ray |
| - Valor de Licencia | : UF 20,08 + IVA |
| - Condiciones Especiales | : Exhibición durante 1 año en Teatro Municipal de Requinoa |

Nuestra **LICENCIA FILM LIBRARY** otorga las autorizaciones necesarias según los estatutos vigentes en materia de propiedad intelectual y COPYRIGHT.

Esta Licencia le permitirá entretenimiento audiovisual durante 12 meses, con un programa de contenidos personalizado según los gustos de sus clientes, visitantes o empleados. Dará a su empresa la autorización automática cada vez que aparezca en su pantalla, una obra de cualquiera de los Productores, Distribuidores, Asociados a ELC. Para obtener más detalles sobre la lista de nuestros representados en CHILE y los Términos de la Licencias, visite nuestra página web - www.elchile.cl.

La presente cotización tiene una validez de 15 días, posterior a este plazo queda sin efecto. El próximo paso para licenciar su empresa es enviar esta cotización firmada vía e-mail o una Orden de Compra de su organización a nombre de Entertainment Licenses SpA., Rut: 76.055.960-1 para emitir Certificado de Autorización y factura respectiva.

Los datos para pago son:

Banco de Chile - N° 001-17706-00 del a nombre de Entertainment Licenses SPA Rut.: 76.055.960-1

Link Pago Webpay: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.isf?idEstablecimiento=60061344>

DATOS DEL CLIENTE:

Razón Social	: I. Municipalidad de Requinoa
Dirección	: Comercio N° 121, Requinoa
RUT y Giro de Organización	: 69.081.300-9 / Servicio Público
Nombre Gerente o Representante Legal	: Waldo Valdivia Montecino
RUT Gerente o Representante Legal	: 8.278.834-4
Nombre del Contacto	: Francisco Valdivia Donoso
Cargo	: Encargada Departamento de Cultura
Teléfono	
Correo Electrónico	

Firma de aceptación